Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconoce Permiso días libres prestadores.

Decreto Alcaldicio N° 9.006

Monte Patria, 11 de Julio del 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°05, de fecha 03 de Enero de 2017, que Aprueba Contrato inicial de prestación de servicios.
- Contratos de prestadores de servicios confeccionados mediante fichas recepcionadas en la unidad de Recursos Humanos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitudes de funcionarios autorizadas por sus jefes o directores, mediante formato de permisos adjuntos.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE,** que la Municipalidad otorgará el prestador de servicio el uso de 10 días libres hábiles, con goce del pago de sus honorarios (según Punto Octavo Letra A del Contrato), los días libres detallados a continuación;

2. **ESTABLÉZCASE** que dichos días libres se harán efectivo en los días indicados a continuación.

FUNCIONARIO	RUT	DIAS SOLICITADOS	DESDE	HASTA
JOCHSABED MUÑOZ LEDEZMA	[redacted]	5	10/07/2017	14/07/2017
MASSIEL GODOY GODOY		6	07/07/2017	14/07/2017
YELITZA PIZARRO GAITERO		10	10/07/2017	21/07/2017
YUVIXA LOPEZ TARIFEÑO		5	17/07/2017	21/07/2017
DANIELA FUENTEVILLA JOFRE		4	11/07/2017	14/07/2017
CLAUDIA CORTES ARAYA		5	17/07/2017	21/07/2017